



Asunto: Cierre de Oficialía de partes

Zapopan, Jalisco a 11 de diciembre del 2024

**A TODAS LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS,  
PRIVADAS DE CUALQUIER INSTANCIA, ORDEN DE GOBIERNO  
Y FUERO, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Por este medio, y en alcance a la circular de fecha 12 noviembre del 2024, girada por el Departamento de Recursos Humanos, a través de la cual se informa las fechas que comprende "el periodo vacacional oficial correspondiente a invierno 2024"; al respecto, se informa que la oficialía de partes del Organismo bajo mi cargo permanecerá cerrada durante los días comprendidos del 23 de diciembre de la presente anualidad, al 07 de enero del 2025.

En ese sentido, se hace del conocimiento general que no se recibirán oficios, tramites o solicitudes; se hace de conocimiento público, que se reanudarán labores el día miércoles 08 de enero del año 2025.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan brindar a la presente.

**ATENTAMENTE**

**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".**

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,**

**así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".**

**Dirección General**

**Alejandra Galindo Hernández**

**COMUDE ZAPOPAN**

LARP/Fgo\*

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
Periférico Norte Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco  
Tel: 33 30 55 08 50

-  **Comude Zapopan Oficial**
-  **ComudeZapopan**
-  **comudezapopan.gob.mx**

